

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42747** ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 799/06-A se ha dictado Sentencia que ya es firme, desestimando la oposición a la conclusión por inexistencia de bienes y derechos, y declarando en consecuencia dicha conclusión del concurso del deudor Metálicas Eza, S.L., en liquidación, CIF B50911205.

Segundo.- En dicha sentencia, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicha sentencia se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110093971-1